

PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA DE CRT

TODAS LAS PERSONAS TIENEN QUE TRAER

- TARJETAS DE SEGURO SOCIAL** – Usted tiene que traer Tarjetas de Identificación con foto y Tarjeta(s) de Seguro Social o Número(s) de Identificación Fiscal y fechas de nacimiento para todos los miembros del hogar INCLUSO SI USTED YA HA PRESENTADO SU SOLICITUD CON NOSOTROS EN AÑOS PREVIOS.
- FACTURA ELÉCTRICA** – Copia de la factura actual de electricidad de su hogar.
- VERIFICACIÓN DE ACTIVOS** – Para verificar el balance actual en su(s) cuenta(s) debe traer un extracto bancario de cada institución bancaria que muestre el saldo de la(s) cuenta(s) suya(s) y de cualquier otro miembro adulto que tenga una cuenta con usted. (Entre los activos líquidos, debe incluir cuentas de ahorro y cheque, bonos, acciones/cuotas de participación, certificados de depósito o cuentas de retiro para personas mayores de 59 ½ años). Documentación de pagos de impuesto sobre propiedad (casa, vehículo). Debe traer todas las páginas del(los) extracto(s) bancario(s) más reciente(s). El nombre y los números de la cuenta deben figurar en los extractos bancarios
- ALQUILER/HIPOTECA** – Recibo de alquiler o arrendamiento, estado de la hipoteca, factura de impuestos o recibo de alquiler de lote
- DOCUMENTACIÓN DE INGRESOS** – Información de ingresos (véase Información sobre ingresos) para el periodo de 4 semanas previo a la fecha de su aceptación.
- EN CASO DE DISCAPACIDAD** – Si usted o algún miembro de su hogar tiene una discapacidad que no puede ser verificada a simple vista, usted debe tener un certificado médico firmado y acuñado por un médico como verificación.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS

- EMPLEO** – Las cuatro (4) últimas nóminas de pago semanal que usted haya recibido, dos (2) nóminas de pago cada dos semanas seguidas o una (1) nómina de pago para pagos mensuales, O BIEN, si no tiene estos disponibles, puede traer una declaración de su empleador en un papel oficial membretado de la empresa, firmado por el empleador o el departamento de nóminas, con información que declare su ingreso en bruto durante las últimas cuatro (4) semanas. (Las nóminas de pago solo serán aceptadas si incluyen su nombre y/o número de seguro social.)
- TRABAJO POR CUENTA PROPIA** – Si usted trabaja por cuenta propia, traiga una Planilla de Autoempleo (Self-Employment Worksheet) *notarizada* con los ingresos de los últimos seis (6) o doce (12) meses calendario completos y su más reciente formulario 1040 de IRS que haya presentado, incluyendo todas las planillas pertinentes (C, D, E, SE, K, etc.).
- SEGURO SOCIAL o SSI** – Carta Confidencial de Beneficios del Seguro Social, Formulario 2458, disponible en la oficina local del Seguro Social, O BIEN una copia de su cheque del Seguro Social o Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés), O BIEN una declaración de su banco si recibe depósito directo en su cuenta, O BIEN su Carta de otorgamiento del Seguro Social, Formulario SSA-4926SM.
- PENSIÓN O ANUALIDADES** – Talonarios de pensiones o anualidades, O BIEN una carta de quien paga con membrete que indica el importe bruto O una copia de su formulario 1099R más reciente.
- DESEMPLEO** – el documento impreso de Beneficios de Compensación por Desempleo del Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) o del sitio web del DOL en: www.ctdol.state.ct.us.
- SEGURO DE INDEMNIZACIÓN LABORAL O DISCAPACIDAD DE OBREROS** – Una declaración de indemnización laboral del obrero o discapacidad (a corto o largo plazo) mostrando los beneficios y el periodo cubierto.
- INGRESO DE ALQUILER** – Recibo(s) de ingresos de alquiler O BIEN, el contrato de alquiler de su inquilino, O BIEN copias fotostáticas de cheque(s), O BIEN declaración(es) de inquilino(s) verificando el alquiler.
- BENEFICIOS POR VETERANO** – Carta de adjudicación de beneficios de veteranos de V.A. (incluyendo pensiones), O BIEN, una copia del cheque, O BIEN una declaración del banco, si tiene depósito directo.
- DIVIDENDOS E INTERESES** – Estado de cuentas para dividendos e intereses correspondiente al período más reciente que se haya completado (si es más de \$10 por mes).
- MANUTENCIÓN DE HIJOS/FAMILIA** – Sentencia de divorcio o carta del tribunal de relaciones familiares o declaración de un abogado verificando el monto y la frecuencia de la manutención de hijos/familiar, O BIEN la carta o impresión de una carta de la oficina de protección al menor (Child Support Enforcement), O BIEN extracto de cuenta bancaria si los pagos ingresan directamente a su cuenta, O BIEN una declaración del familiar legalmente responsable, si se realizan pagos en efectivo voluntarios u otro tipo de apoyo en lugar de pagos de manutención a nombre suyo.
- AMISTADES Y PARIENTES** – Declaración(es) indicando la cantidad y frecuencia de pagos obtenidos de amistades o parientes que contribuyen con los gastos del hogar, firmada por ellos.
- BENEFICIOS DE SUBSIDIO POR ADOPCIÓN** – Copia de los cheques actuales o la carta de adjudicación
- CERO INGRESOS** – Algunos hogares pudieran no haber recibido ningún ingreso por todo el periodo de 4 semanas previo a la fecha de la solicitud o pudieran haber recibido ingresos por algunas semanas pero no todas. Si este es el caso, tendrá que completar una declaración jurada “Affidavit in Certification of Zero” para cada miembro del hogar de 18 años y mayor.

Por favor sepa que: La elegibilidad de ingresos de un hogar está basada en el periodo de 4 semanas previo a la fecha de su aceptación. **Si la elegibilidad del ingreso de su hogar durante las 4 semanas no refleja su ingreso anual verdadero, tal vez prefiera que calculemos su elegibilidad basándonos en sus ingresos de 52 semanas.** Para esto tendría que darnos documentación de todas las fuentes de ingreso para las 52 semanas previas a la fecha de solicitud. Por favor contacte al oficial de asistencia de energía (860-560-5800) para más información.

INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

- ❑ **CUENTA ACTUAL DE SERVICIOS PÚBLICOS SI USTED USA LA CALEFACCIÓN MEDIANTE ESE SERVICIO** – Factura vigente de sus servicios públicos si usted calienta su hogar con gas o electricidad. Verificación de la compañía si usted se mudó recientemente y aún no ha recibido una factura. Por favor, tenga en cuenta que: la factura debe estar a nombre de uno de los miembros adultos del hogar.
- ❑ **SI USTED CALIENTA SU HOGAR CON UN TIPO DE ABASTECIMIENTO DE ENTREGA A DOMICILIO** – Nombre del proveedor –

SI LA CALEFACCIÓN ESTÁ INCLUIDA EN SU ALQUILER

- ❑ **DOCUMENTOS DE ALQUILER PARA SOLICITANTES DE ASISTENCIA DE ARRENDAMIENTO** – Será necesario que usted demuestre el monto actual de su alquiler, presentando por ejemplo su contrato de arrendamiento, una copia de un cheque O BIEN un recibo actual de su pago de alquiler o notificación de vivienda actual. (Los cargos por alquiler pudieran ser verificados por su arrendador.) Por favor, sepa que: para tener derecho, su alquiler debe ser superior al 30% del ingreso total del hogar. Los hogares que pagan 30% o menos no tienen derecho a beneficios de asistencia de energía para personas alquiladas.